

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Expediente Administrativo: P.A. 698/2023

La Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, ha puesto de manifiesto en la Memoria Justificativa de fecha 14 de junio de 2023 la necesidad de contratar el SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la emisión del preceptivo informe justificativo de la insuficiencia de medios para realizar la prestación objeto del contrato


El objeto del presente contrato es un servicio esencial para que el Servicio Andaluz de Salud pueda prestar adecuadamente la actividad administrativa y asistencial que tiene encomendada, ya que la Central de Compras de la Provincia de Jaén no dispone de personal propio ni de medios materiales para la prestación del servicio mencionado anteriormente con las necesarias condiciones de garantía y calidad.

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades objeto de este contrato.

En consecuencia, una vez finalizada la vigencia del contrato de servicios con el que se viene realizando dicha prestación, resulta necesaria la licitación de un nuevo contrato de Lavandería para el Hospital Alto Guadalquivir, integrado en la Central Provincial de Compras de Jaén, por medio de una empresa especializada que lleve a cabo todos los trabajos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y la continuidad del servicio en dichas dependencias, en condiciones de calidad y en cumplimiento de la diversa normativa vigente en la materia.

EL DIRECTOR GERENTE

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén*

Código:	6hWMS829PFIRMAIvdfkGs42uDJOkAT	Fecha	17/07/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	